

Bochalema 15 de julio de 2021

SEÑOR,

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

BOCHALEMA

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Declarativo Verbal Sumario- Pertenencia radicado No. 2019-00050-00.

ASUNTO: Recurso de reposición para adicionar el auto calendarado 9 de julio de 2021.

EDUARDO VÉLEZ CONTRERAS mayor de 77 años, legalmente ciego como consta en autos, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio y en mi condición de **poseedor único** y con justo título del Pequeño Lote Longitudinal número 2 de la zona A donde ejerzo con ánimo de señor y dueño desde hace mas de 24 años y motivo del proceso de la referencia, comedidamente acudo a su despacho con el fin de interponer el recurso de reposición parcial del auto del 9 de julio de 2021 en cuanto se refiere al numeral tercero del acápite pruebas decretadas de oficio, para lo cual expongo las siguientes razones:

1. Dentro del proceso reivindicatorio radicado 2019-00023-00 instaurado por Silvia Juliana Jacome Álvarez en mi contra a través de apoderado judicial, se designó como perito al ingeniero Nelson Ovidio Eugenio López para que practicara un experticio sobre el lote motivo de reivindicación.
2. Con base en el anterior encargo judicial el mencionado auxiliar de la justicia entregó al Juzgado Promiscuo municipal de Bochalema el correspondiente informe pericial, de fecha 7 de febrero de 2020 en donde concluye que por incongruencia del plano de la partición allegado al proceso reivindicatorio por la parte demandante con la realidad física y planimétrica de la zona A, no pudo determinar con exactitud los linderos y la cabida del lote en mención y concluye haciendo una recomendación, consistente en que se proceda a un replanteo primeramente de la zona A como tal y luego de la subdivisión en nueve lotes equivalentes en área.
3. Por cuanto el señor Juez no conoce dicho dictamen pericial y para que entre en contexto me permito adjuntarle copia del mismo en donde se puede constatar que dicho experticio sobre el lote motivo de usucapión ya se realizó dentro del proceso reivindicatorio y por tal motivo el resultado que de otro experticio pueda derivarse será absolutamente el mismo puesto que nada ha cambiado de ese entonces acá.

4. Como en el trabajo pericial que adjunto el señor auxiliar de la justicia hace al final una recomendación yo creo conveniente que en el auto hoy motivo del recurso de reposición se adicione la orden al perito para que proceda a ejecutar la recomendación por él planteada y así avanzar positivamente en la identificación plena del predio que nos ocupa con su correspondiente cabida, linderos con puntos georreferenciados y el correspondiente plano.

Atentamente,



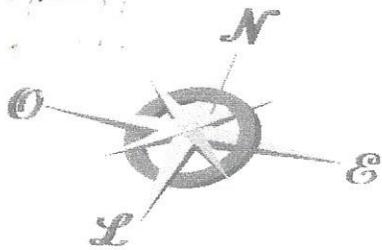
EDUARDO VÉLEZ CONTRERAS

C.C. 13'223.379 de Cúcuta.

DIR: Calle 3 #3-82, Bochalema

CORREO: eduveco123@hotmail.com

CEL: 3162351092



Nelson Ovidio Eugenio López
Ingeniero Civil

195

INFORME INSPECCION

REALIZADO A:

**PREDIO "PEQUEÑO LOTE LONGITUDINAL N° 2"
UBICADO EN LA VEREDA PEÑAVIVA
MUNICIPIO DE BOCHALEMA
NORTE DE SANTANDER**

PRESENTADO A:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA

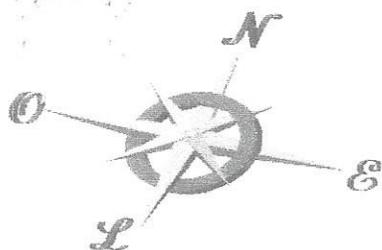
PROCESO DECLARATIVO VERBAL -REIVINDICATORIO
RADICADO N° 2019-00023-00

PRESENTADO POR:

NELSON OVIDIO EUGENIO LOPEZ
C.C. 88.156.418 de P/na.
Auxiliar de la justicia.
Lista no foicial.

Febrero 07 DE 2020

Calle 6 N° 7-107, Barrio Santo Domingo, Pamplona, N de S
Tel: 097 5683548 / 5684010 – 321 232 5939 Email: noeugenio@gmail.com



Nelson Ovidio Eugenio López
Ingeniero Civil

INFORME PERICIAL
PEQUEÑO LOTE LONGITUDINAL N° 2
VEREDA PEÑAVIVA –MUNICIPIO DE BOCHALEMA

Acorde con lo solicitado por el despacho, el objetivo de la pericia es de establecer la cabida y linderos del predio, otras características, tales como topografía, cultivos allí explotados, allegando plano con los puntos geoposicionados.

1. DESCRIPCIÓN:

1.1 Ubicación:

Se trata de un predio rural denominado PEQUEÑO LOTE LONGITUDINAL N°2, ubicado en la vereda PEÑAVIVA, de la jurisdicción rural del municipio de Bochalema, Norte de Santander, con forme al EOT del municipio. Distante del casco urbano a 150 metros aproximadamente, por la vía de penetración que une la cabecera municipal con la via nacional Cucuta –Pamplona.



FUENTE: EOT Municipio de Bochalema.

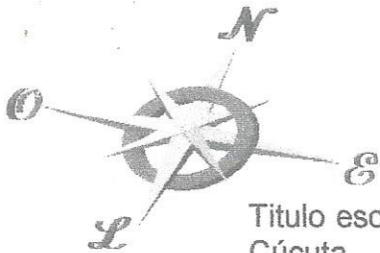
1.2 Identificación:

Se identifica con:

Matricula inmobiliaria N° 272-43016 de la oficina de Instrumentos Públicos – Pamplona.

Numero predial 54-099-00-04-0003-0424-000 de la oficina IGAC – seccional Pamplona.

Calle 6 N° 7-107, Barrio Santo Domingo, Pamplona, N de S
Tel: 097 5683548 / 5684010 – 321 232 5939 Email: noeugenio@gmail.com

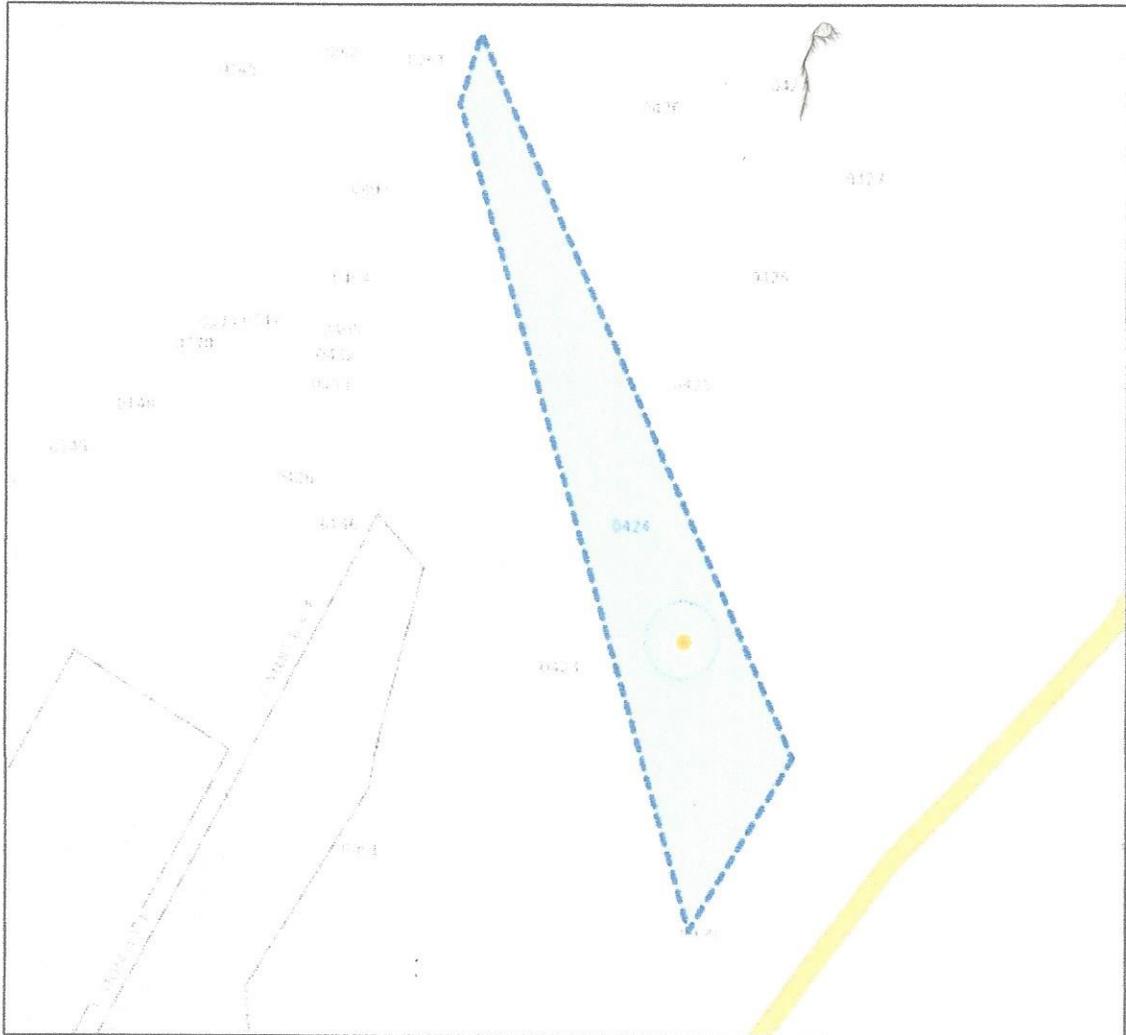


Nelson Ovidio Eugenio López
Ingeniero Civil

197

Titulo escriturario N° 2122 del 30 de Septiembre de 2015 de la notaria quinta de Cúcuta.

CROQUIS DEL IGAC



FUENTE: <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>

2 ASPECTO TÉCNICO

Hace referencia a los métodos, elementos y recursos utilizados por el perito, durante la inspección practicada al inmueble objeto de estudio e igualmente los medios tecnológicos empleados para procesar los datos y mediciones que se realizaron, con el fin de generar los planos y áreas aquí consignadas. Descritos de la siguiente manera:

Calle 6 N° 7-107, Barrio Santo Domingo, Pamplona, N de S
Tel: 097 5683548 / 5684010 – 321 232 5939 Email: noeugenio@gmail.com



Nelson Ovidio Eugenio López
Ingeniero Civil

198

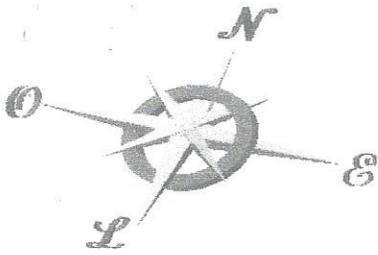
G.P.S: Utilizado en el terreno para tomar las respectivas coordenadas de los puntos pertenecientes a los linderos naturales y posteriormente sobrepuestos en la imágenesatelital.

Imagen Satelital: Imágenes de al aplicación *google earth pro*, utilizada para proyectar los puntos geoposicionados tomados en el terreno.

Esta imagen nos permite localizar dos (2) linderos importantes del predrio como son la quebrada AGUABLANCA y la via de penetración al casco urbano del municipio. Ver imagen.



En la imagen se puede observar de color azul el recorrido de la quebrada AGUABALANCA y de color amarillo la VÍA, lo cual a simple vista nos permite determinar que existe un error con respecto al levantamiento topográfico tomado como base para el loteo que dio origen jurídico al predio denominado PEQUEÑO LOTE LONGITUDINAL N° 2 y a los pequeños lotes longitudinales colindantes, el cual también es muy similar a la información catastral.



Nelson Ovidio Eugenio López
Ingeniero Civil

199



FUENTE: Levantamiento topografico anexo al proceso.

Software Mapsource: Se utiliza para transferir y visualizar los puntos tomados con el GPS, al PC.

Software AUTOCAD: Utilizado para digitalizar la nube de puntos tomados en el terreno junto con el recorrido realizado, como resultado del trabajo fotogramétrico con las imágenes satelitales importadas a éste.

Con base al recorrido de reconocimiento realizado se importa la información del levantamiento topográfico y de la realizad física de la denominada zona "A" (imagen

Calle 6 N° 7-107, Barrio Santo Domingo, Pamplona, N de S
Tel: 097 5683548 / 5684010 – 321 232 5939 Email: noeugenio@gmail.com

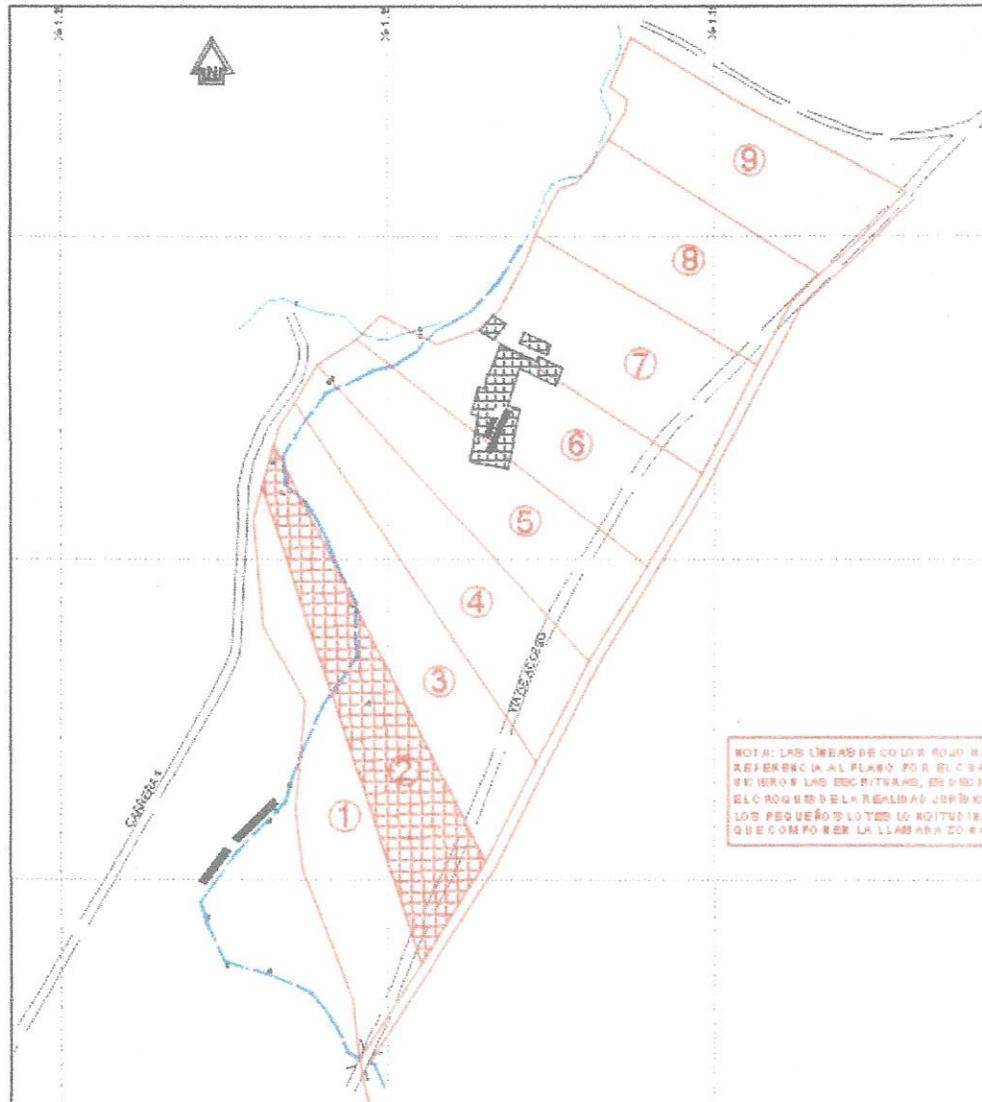


Nelson Ovidio Eugenio López
Ingeniero Civil

206

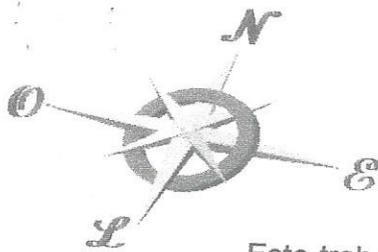
satelital perfectamente escalada), éste software permite sobreponer ambas informaciones (ver imágenes anteriores), lo que permite detallar mas explícitamente el error antes mencionado.

A continuación se muestra una imagen del plano anexo donde se pone en evidencia el error mencionado:



En la imagen se puede observar que tanto la quebrada AGUABLANCA de color azul, como la VÍA DE ACCESO de color negro no continua, en gran parte de sus tramos no coincide con el plano de la zona A de color rojo sobrepuesto. (Ver Plano anexo).

Calle 6 N° 7-107, Barrio Santo Domingo, Pamplona, N de S
Tel: 097 5683548 / 5684010 – 321 232 5939 Email: noeugenio@gmail.com



Nelson Ovidio Eugenio López
Ingeniero Civil

201

Este trabajo nos permite determinar un área para la realidad física encontrada en el terreno de aproximadamente NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS metros cuadrados (91.400 M²), Es decir NUEVE (9) hectáreas mas MIL CUATROCIENTOS metros cuadrados (1.400 m²), contra un área de la totalidad de los nueve PEQUEÑOS LOTES LONGITUDINALES de CIEN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE metros cuadrados (100.469 m²), es decir DIEZ hectáreas (10), mas CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE metros cuadrados (469 m²); Lo que nos permite calcular una diferencia de áreas de aproximadamente NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE metros cuadrados (9.069 m²).

2.1 Linderos Generales y área del predio PEQUEÑO LOTE LONGITUDINAL N°2:

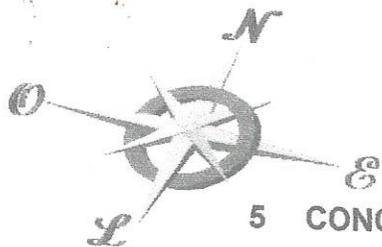
Con lo arrojado por el estudio técnico no es posible determinar físicamente los linderos del PEQUEÑO LOTE LONGITUDINAL N°2, objeto del proceso, toda vez, que se hace necesario, en primer lugar realizar un nuevo levantamiento topográfico con forme a lo estipulado en la resolución del IGAC N° 643 de mayo de 2018, para que con base en el mismo se proceda a realizar nuevamente el loteo o división de la ZONA A, en el cual se plasme las nuevas divisiones de los nueve lotes y se determinen técnicamente los linderos de los mismos conforme a lo estipulado en el anexo N° 1 de la resolución conjunta de la SNR N° 1732 y el IGAC N° 221 de febrero de 2018, con sus nuevas respectivas áreas y de ésta manera se proceda a realizar la Actualización de cabida y linderos por imprecisa determinación con forme a los artículos 5, 6, y 7 de la mencionada resolución conjunta.

3 EXPLORACIÓN ECONOMICA:

No es posible determinar si existe explotación económica hasta tanto no se realice lo mencionado en el numeral anterior 2.1.

4 CARACTERISTICAS:

No es posible determinar las características que identifican el bien, hasta tanto no se realice lo mencionado en el numeral anterior 2.1.



Nelson Ovidio Eugenio López
Ingeniero Civil

202

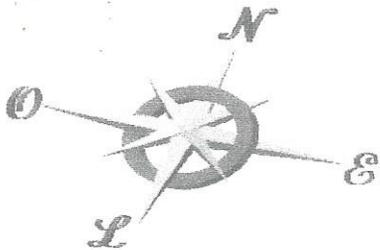
5 CONCLUSIONES

Con el estudio realizado concluyo que:

- El levantamiento topográfico por el cual se genero la naturaleza jurídica del predio denominado PEQUEÑO LOTE LONGITUDINAL N° 2 objeto del proceso, no corresponde a la realidad física del terreno.
- El área de la denominada "ZONA A" del mencionado levantamiento topográfico realizado a la finca QUINTA VELEZ (anexo al proceso), que se subdividió en nueve (9) pequeños lotes longitudinales, su extensión no corresponde con la realidad física del terreno, es decir, hay una diferencia significativa de área, entre ambos.

6 RECOMENDACION

Con lo anteriormente concluido se recomienda realizar una actualización de cabida y linderos por imprecisa determinación a la denominada "ZONA A" del levantamiento topográfico de la finca denominada QUINTA VELEZ (anexo al proceso), con forme a lo establecido en la resolución conjunta SNR N° 1732 e IGAC N° 221 de febrero de 2018 y a la resolución del IGAC N° 643 de mayo de 2018, toda vez que se genera un cambio significativo en todos los linderos y áreas de la zona A, a la cual pertenece el PEQUEÑO LOTE LONGITUDINAL N° 2, objeto del presente proceso.



Nelson Ovidio Eugenio López
Ingeniero Civil

203

INFORMACION DEL PERITO

DATOS PERSONALES

Nombre: NELSON OVIDIO EUGENIO LOPEZ
Identificación: 88.156.418 de Pamplona.
Dirección: Carrera 7 # 3-26, Bello horizonte, interior 5
Pamplona – Norte de Santander.
Teléfonos: 321 232 5939 – 75684010 – 75683548
Correo e mail: noeugenio@gmail.com

ESTUDIOS:

Secundaria: Bachiller académico
Universitarios: Tecnólogo en Obras Civiles
Ingeniero Civil.

LISTA DE PROCESOS:

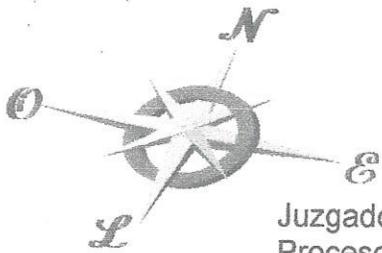
Juzgado Segundo Civil Municipal de oralidad Pamplona
Proceso Simulación Absoluta
Dte. MERY MARTINEZ TORRES.
Ddo. BLANCA TERESA JAIMES GARCIA Y OTROS.
Rad. N°. 2018-00312-00.

Juzgado Primero Civil Municipal Pamplona
Proceso Nulidad Absoluta
Dte. MARIA NIEVES Y LUIS HELI BELLO MENDOZA..
Ddo. MANUEL Y ALVARO BELLO GAFARO.
Rad. N°. 2017-00500-00.

Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad Pamplona
Proceso SUCESION INTESTADA
Dte. CARLOS IVAN SUAREZ VILLAMIZAR.
Ddo. DENIS ESMIT RICO VILLAMIZAR.
Rad. N°. 2017-00322-00.

Juzgado Promiscuo Municipal de Cucutilla.
Proceso Declarativo Especial de Venta Forzada de la Cosa Común.
Dte. JESUS ANIBAL Y ARGEMIRO ALBERTO PARADA SEPULVEDA.
Ddo. ASTRID OSMELDA PARADA SEPULVEDA.
Rad. N°. 2017-00078-00.

Calle 6 N° 7-107, Barrio Santo Domingo, Pamplona, N de S
Tel: 097 5683548 / 5684010 – 321 232 5939 Email: noeugenio@gmail.com



Nelson Ovidio Eugenio López
Ingeniero Civil

204

Juzgado Segundo Civil-Laboral del Circuito de Oralidad Pamplona
Proceso Reivindicatorio
Dte. Alvaro Giovanni Espinel omaña.
Ddo. Sociedad Chinacota Colonial SAS.
Rad. N°. 2017-00019-00.

Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad Pamplona.
Proceso Simulación Verbal sumario
Dte. ELER NEMESIO MEDINA SEPULVEDA
Ddo. AURA ALICIA PEREZ Y OTRA.
Rad. N°. 2016-00511-00.

Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad Pamplona.
Proceso Nulidad Absoluta.
Dte. LUIS HELI BELLO MENDOZA Y OTRO.
Ddo. ALVARO BELLO GAFARO Y OTRO.
Rad. N°. 2016-00527-00.

Bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma impuesta en el presente informe, manifiesto que:

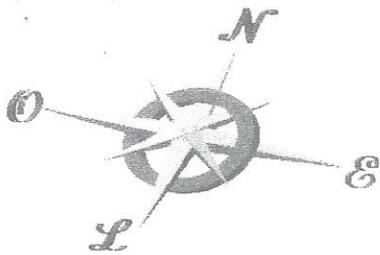
- Mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.
- No He sido designado en procesos anteriores o en curso por el mismo apoderado de la parte.
- No me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50 del C.G.P.
- Las metodologías utilizadas en el presente informe no son diferentes a los rendidos en peritajes anteriores de la misma naturaleza y en el ejercicio de mi profesión.

Anexo soportes de la información.

Cordialmente,

NELSON OVIDIO EUGENIO LOPEZ
C.C. 88.156.418 de P/na.
Ingeniero civil - Mat 54502-343211 NTS

Calle 6 N° 7-107, Barrio Santo Domingo, Pamplona, N de S
Tel: 097 5683548 / 5684010 – 321 232 5939 Email: noeugenio@gmail.com



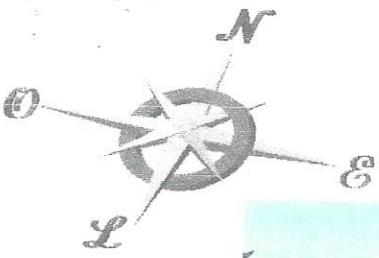
Nelson Ovidio Eugenio López
Ingeniero Civil

205

ANEXOS

- REGISTRO FOTOGRÁFICO.
- PLANOS.
- SOPORTES INFORMACION PERITO.

Calle 6 N° 7-107, Barrio Santo Domingo, Pamplona, N de S
Tel: 097 5683548 / 5684010 – 321 232 5939 Email: noeugenio@gmail.com



Nelson Ovidio Eugenio López
Ingeniero Civil



Calle 6 N° 7-107, Barrio Santo Domingo, Pamplona, N de S
Tel: 097 5683548 / 5684010 – 321 232 5939 Email: noeugenio@gmail.com



LEVANTAMIENTO PREDIAL
 BASADO EN EL SISTEMA
 POSICIONAMIENTO GLOBAL "G.P.S."
 PRECISIÓN MÉTRICA 3 Mts

SOLICITANTE:
 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 BOCHALEMA (N.S)

CONTIENE:
 PLANIMETRÍA DE LA ZONA "A"

DIRECCIÓN:
 PLANTA ZONA A
 FINCA QUINTA VÉLEZ
 DONDE SE UBICA
PEQUEÑO LOTE LONGITUDINAL N° 2
 VEREDA PEÑA VIVA
 MUNICIPIO DE BOCHALEMA
 NORTE DE SANTANDER

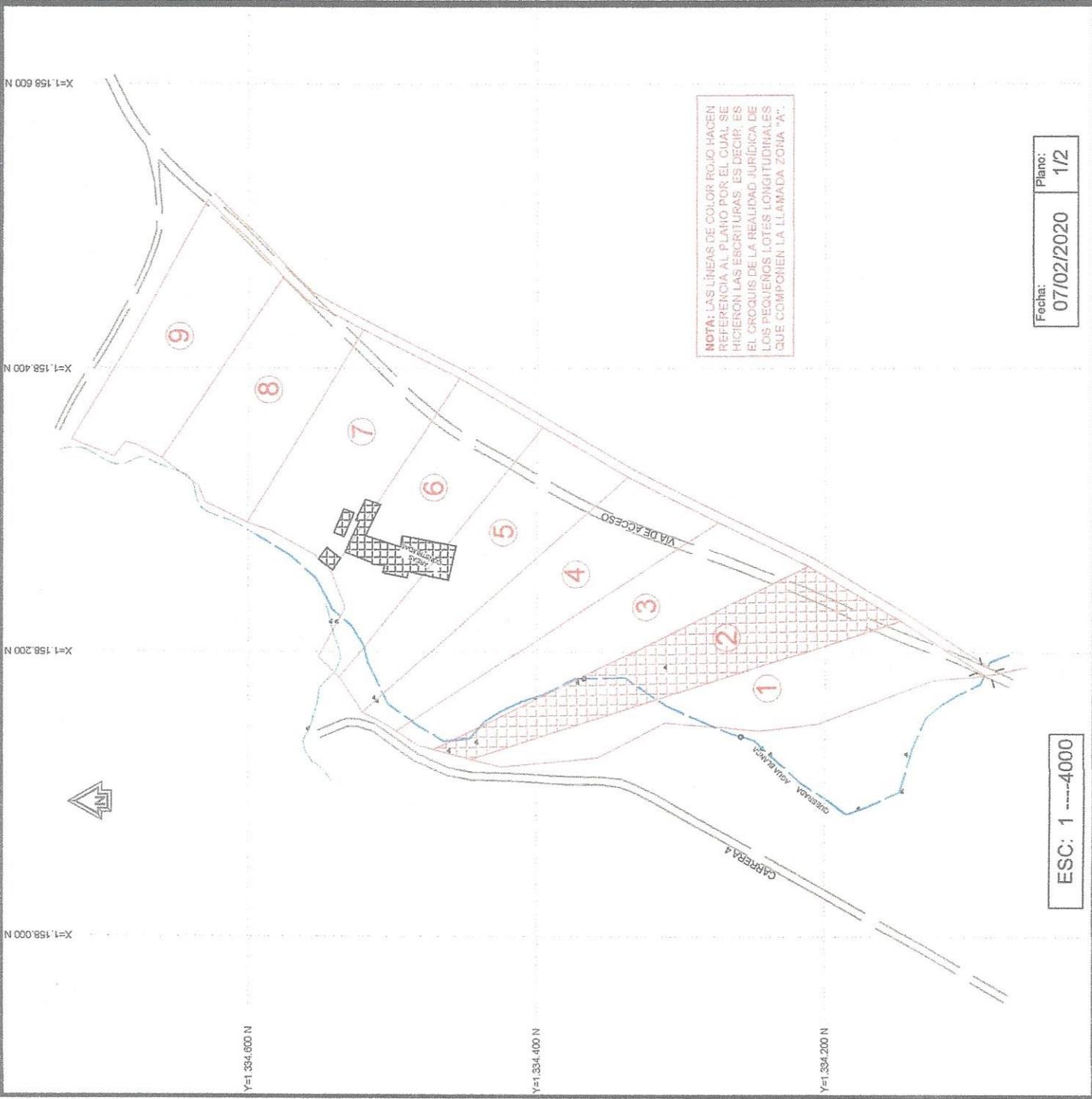
MATRÍCULA:
272-43016

NUMERO PREDIAL:
54-099-00-04-0003-0424-000

CUADRO DE ÁREAS
 ÁREA TERRENO REAL = 91.400 M²
 ÁREA TERRENO REALIDAD JURÍDICA = 100.469 M²
 DIFERENCIA = 9.069 M² APPROX.

PERITO:

NELSON OVIDIO EUGENIO LOPEZ
 INGENIERO CIVIL
 AUXILIAR DE LA JUSTICIA



Fecha: 07/02/2020
Plano: 1/2

ESC: 1 -----4000



LEVANTAMIENTO PREDIAL
BASADO EN EL SISTEMA
POSICIONAMIENTO GLOBAL "G.P.S"
PRECISIÓN MÉTRICA 3 Mts

SOLICITANTE:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BOCHALEMA (N.S)

CONTIENE:

PLANIMETRÍA DE LA ZONA "A"

DIRECCIÓN:

PLANTA ZONA A
FINCA QUINTA VEZÉZ
DONDE SE UBICA
PEQUEÑO LOTE LONGITUDINAL N° 2
VEREDA PEÑA VIVA
MUNICIPIO DE BOCHALEMA
NORTE DE SANTANDER

MATRICULA:

272-43016

NÚMERO PREDIAL:

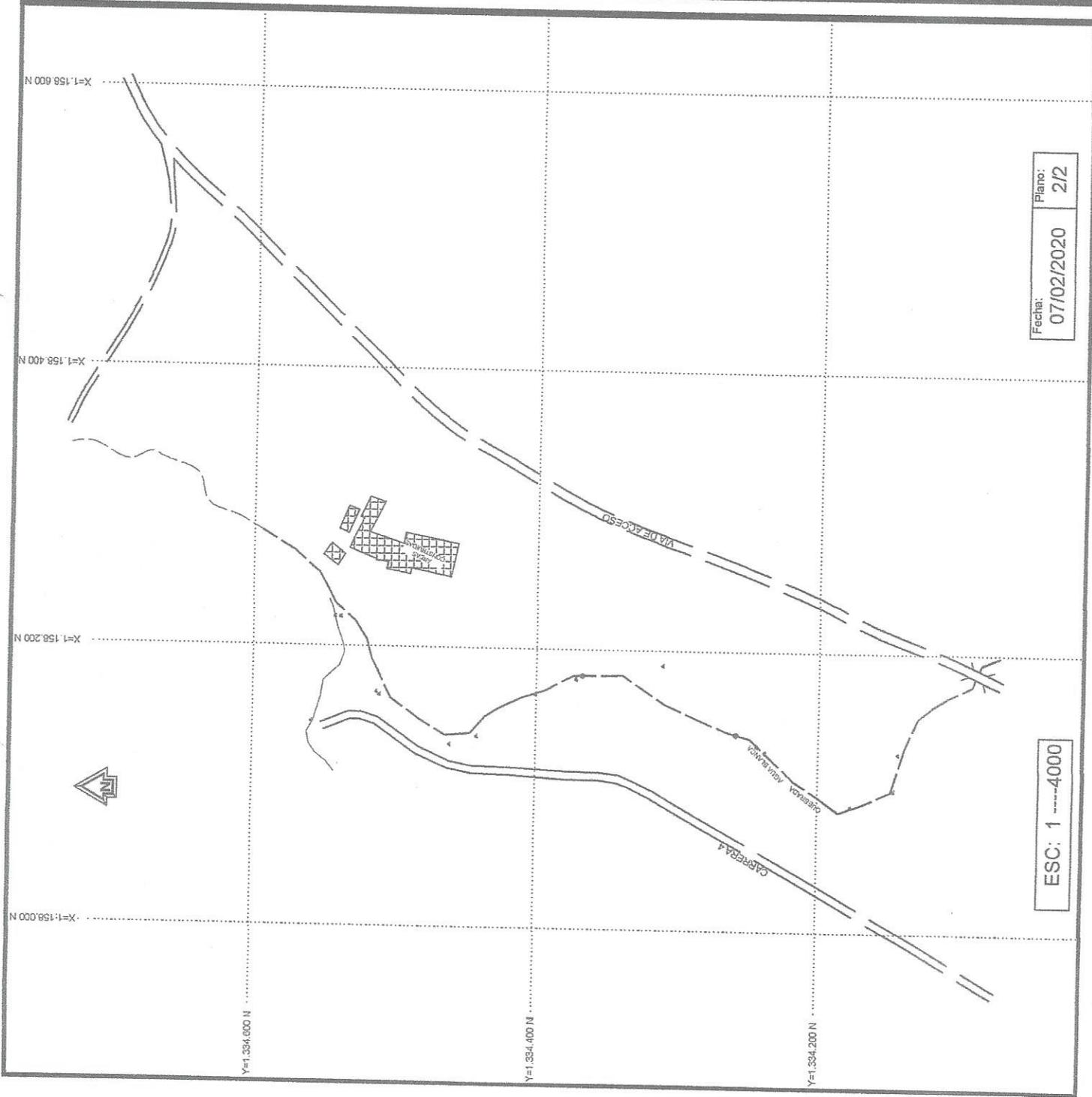
54-099-00-04-0003-0424-000

CUADRO DE ÁREAS

ÁREA TERRENO REAL = 91.400 M²
ÁREA TERRENO REALIDAD JURÍDICA = 100.469 M²
DIFERENCIA = 9.069 M² APROX.

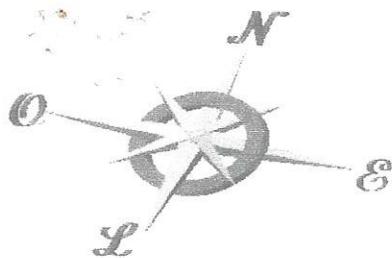
PERTO:

NELSON OVIDIO EUGENIO LOPEZ
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



Fecha: 07/02/2020
Plano: 2/2

ESC: 1 ----4000



Nelson Ovidio Eugenio López
Ingeniero Civil

209

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.156.418**
EUGENIO LOPEZ
APELLIDOS
NELSON OVIDIO
NOMBRES

N.O.L.
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1970**

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-NOV-1988 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Tobres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TOBRES



A-2506400-00102786-M-0088156418-20081202 0007353867A 1 761000R365



Matrícula Profesional No.
54202-343211 NTS
Fecha de Expedición: **21/10/2016**

Nombre:
**NELSON OVIDIO
EUGENIO LOPEZ**
Cédula:
C.C. 88156418
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



Calle 6 N° 7-107, Barrio Santo Domingo, Pamplona, N de S
Tel: 097 5683548 / 5684010 – 321 232 5939 Email: noeugenio@gmail.com

Radicado No. 2019-00050-00.
Declarativo Verbal Sumario. –Pertenenencia.

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Hoy, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021) siendo las tres (3:00) de la tarde, venció el término de tres (3) días de ejecutoria del auto calendado: 9 de julio de 2021 (fl. 173-174, C-1, expd. digital).

La parte actora el día quince (15) de julio de 2021, via correo institucional jprmbochalema@cendoj.ramajudicial.gov.co estando dentro del término de ejecutoria, presentó escrito (fl. 175-176, C-1, expd. digital) a través del cual interpone recurso de reposición, contra el auto referido calendado 9 de julio de 2021 (fls. 173-174, C-1, expd. digital)

Bochalema. Julio 15 de 2021.

Hora: 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA: El escrito contentivo del recurso de reposición (fl. 175-176, C-1, expd. digital) interpuesto por la parte actora contra el auto calendado 9 de julio de 2021, proferido en el presente proceso, se fija virtualmente en la página web (traslados especiales y ordinarios), por el término legal de un (1) día, a partir de hoy, **dieciséis (16) de julio de 2021, a las siete (7:00)** de la mañana, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9° del Decreto 806 de 2020. El mismo queda a disposición de la parte demandada por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las 7:00 a.m. para los efectos legales señalados en el artículo 319 del Código General del Proceso.

Vence Traslado: 22 de julio de 2021.

Hora: 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

Radicado No. 2019-00050-00.
Declarativo Verbal Sumario. Pertenencia.

Constancia de desfijación en lista:

Hoy, dieciséis (16) de julio de 2021, siendo las 3:00 p.m. se desfija la lista del traslado correspondiente el recurso de reposición interpuesto por la parte actora.

Bochalema. Julio 16 de 2021.

3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

Inhábiles : 17 y 18 de julio de 2021.

TRASLADO POR TRES (3) DÍAS. ARTICULO 319 DEL C.G.P., RECURSO DE REPOSICION.

INICIA : 19 de julio de 2021. a las 7:00 de la mañana.

VENCE. 22 de julio de 2021, a las 3:00 de la tarde.

Inhábiles: 20 de julio de 2021.

Bochalema, 16 de julio de 2021.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.